

VISTO:

Que, por expte. 31473/2013, la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se autorice a la docente de esta Facultad Mgter. María Cristina Castillo a integrar la Comisión ad-hoc que evaluará a los aspirantes al ingreso mayores de 25 años que no hayan completado sus estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión diseñará, tomará y evaluará la prueba de competencia general;

Que a los integrantes de dicha Comisión se les retribuirá por sus servicios con una asignación complementaria;

Atento la Ord. 5/00 HCS y que la Mgter. Castillo revista en un cargo de Prof. Asistente de dedicación exclusiva;

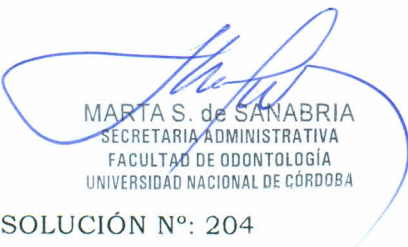
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Prof. Asistente –dedicación exclusiva- de esta Facultad Mgter. María Cristina Castillo (leg. 28.349) a integrar la Comisión ad-hoc que diseñará, tomará y evaluará la prueba de competencia general para los aspirantes a ingresar en la Universidad en 2014, mayores de 25 años y que no hayan completado los estudios secundarios, y a cobrar por única vez una asignación complementaria como retribución por dichos servicios.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese a quien corresponda y archívese.

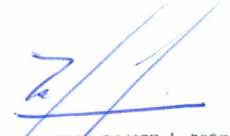
DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 204

/et



Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA